

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Radicación: 2013-00649

Proceso: REIVINDICATORIO

Demandante: IGLESIA CRISTIANA PENTECOSTES DE COLOMBIA
Bogotá D.C., Veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, así como la solicitud elevada por el apoderado del extremo activo, y de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 1° del Acuerdo PCSJA20-11632 de 2020, en concordancia con el Acuerdo CSJBTA20-96 del 2 de octubre de 2020 de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se señala la hora de las **nueve de la mañana (9.00 a.m.) del día veintinueve del mes de enero del año 2021** a fin de llevar a cabo la entrega del bien inmueble objeto de la litis. Las partes deberán informar a esta sede judicial con cinco (5) días de anterioridad a la fecha indicada los correos electrónicos y los números de teléfono de contacto a efectos de celebrar la audiencia virtualmente.

Por secretaria ofíciase a la Defensoría del Pueblo, Secretaria de Salud de Bogotá, Secretaria de Integración Social, Empresa de Energía Codensa, Gas Natural Fenosa, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Personería de Bogotá, Policía Nacional, Policía de Infancia y Adolescencia y el Centro de Zoonosis para que comparezcan en esa fecha y hora, con el objeto de que acompañen a esta sede judicial a la diligencia antes descrita. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d77c5fae27d41d4b2e43b88d4d44af0d89d0148749546ebe41717bd8ed47e4e

Documento generado en 19/11/2020 09:48:49 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>